



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

ANM S.E NOTA N° 222/2017

BUENOS AIRES, 20 diciembre 2017

SEÑORA JUEZA FEDERAL :

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria órgano creado en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, en respuesta al requerimiento formulado en autos caratulados "MARISI, LEANDRO Y OTRO c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL-PEN-MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION y OTRO s/AMPARO AMBIENTAL" expediente N°1136/ en trámite ante el Juzgado Federal de San Martín en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 2, a su cargo , Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Érica Leticia Acosta, a fin de brindar información correspondiente a la I BRIGADA AÉREA EL PALOMAR incluida en la nómina de Sitios de Memoria del terrorismo de Estado, y declarado como Sitio Histórico en los términos de la Ley 26.691 y Decreto 1986/2014.

En ese sentido corresponde destacar que la Ley N° 26.691 de Preservación, señalización y difusión de los sitios de Memoria, reglamentada por el Decreto N° 1986/14, declara en su artículo 1° que serán declarados Sitios de Memoria del terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983, que en su artículo 3° reza que "quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley todos aquellos Sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Sitios".



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

En el caso que nos ocupa se han considerado particularmente el informe producido por la ex Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y Pluralismo Cultural.

La norma antes citada también establece que corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, como autoridad de aplicación, garantizar la preservación y el resguardo de aquellos lugares considerados sitios de memoria por su aporte a las causas judiciales y por su valor testimonial.

La incorporación del inmueble sobre el que se encuentra establecida la I Brigada Aérea El Palomar a la nómina de Sitios se cimentó por responder a las características enunciadas en el artículo 1º de la Ley 26.691 y propugnada por la valoración de los antecedentes obrantes en el acervo documental existente en el ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA, en el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) y los testimonios brindados en diversas causas judiciales que acreditan fehacientemente su funcionamiento como centro clandestino de detención (CCD).

Se desprende de la documentación citada, la responsabilidad de la mencionada Brigada como Unidad de Comando del Área 1.6.1 y de la Subzona Militar 16 que, bajo el control operacional de la Fuerza Aérea Argentina y, más específicamente, de la Fuerza de Tareas 100 (F.T. 100), tuvo a su cargo la coordinación del accionar represivo ilegal durante el terrorismo estatal en los partidos bonaerenses de Moreno, Merlo y Morón (este último para la época incluía los actuales municipios de Ituzaingó y Hurlingham).



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Tal como ha quedado probado judicialmente, en la mencionada Subzona operó un circuito represivo clandestino conformado por una decena de centros de detención clandestina, como "Mansión Seré", las brigadas aéreas de Palomar, Morón y Moreño, y "El Chalet" del Hospital Posadas, así como distintas dependencias pertenecientes a la Unidad Regional Morón de la Policía de la provincia de Buenos Aires, entre las que se encontraban las comisarías 1ª de Morón, 2ª de Haedo y 3ª de Castelar, entre otras.

Entre las causas judiciales que acreditan la comisión de los delitos de lesa humanidad bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército y que dan cuenta del accionar ilegal llevado a cabo en la Subzona 16 pueden mencionarse la Causa n° 14.216/03 caratulada "*Suárez Mason Carlos y otros sobre privación ilegal de la libertad*" Causa n° 1170-A, "*Mariani, Comes y otros...*"; Causa n° 7273/06, "*Scali, Daniel Alfredo y otros s/ privación ilegal de la libertad*" y Causa n° 2829, "*Barberis, Marcelo Eduardo y otros s/inf. art. 144 bis del C.P.*".

Del mismo modo cumpla en hacerle llegar la Ficha del Programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) correspondiente al CCD Brigada Aérea I El Palomar, identificado con el ID 79, con la información que surge de la base de datos del referido registro, que se actualiza en forma permanente a partir de las investigaciones realizadas por el área y del avance de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad.

Asimismo informo que se encuentra disponible en las direcciones web abajo indicadas, los listados actualizados de centros clandestinos de detención (CCD) y otros lugares de detención clandestina, elaborados por el mencionado programa RUVTE, que constituyen la nómina oficial nacional de centros de reclusión ilegal, según lo establecido por el art. 3° del Anexo I del Decreto N° 1986/14, reglamentario de la Ley N° 26.691.



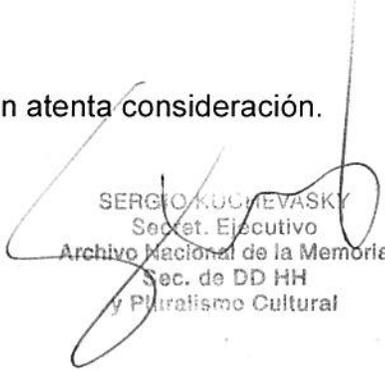
*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

<https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/ruvte/informe> , [:https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6_anexo_v_listado_de_ccd-investigacion_ruvte-ilid.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6_anexo_v_listado_de_ccd-investigacion_ruvte-ilid.pdf)

En cuanto a la especificidad e identificación de los inmuebles utilizados para la represión ilegal dentro de la I Brigada Aérea de El Palomar pongo en resalto que esa unidad militar ha sido objeto de tratamiento en diversas causas judiciales como las mencionadas precedentemente tanto en etapa de instrucción como aquellas elevadas a juicio oral y con sentencia. A tal fin se ha librado oficio al Juzgado Federal Criminal y Correccional Federal N° 3 Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Daniel Rafecas el pasado 5 de diciembre para que tenga a bien indicar si a partir de las pruebas reunidas en las causas en curso se han podido determinar los sectores del predio que tuvieron uso criminal o si aún restan medidas por practicar que conduzcan a dicha comprobación.

Saludo a V.S. con atenta consideración.

MS
AG


SERGIO KUCHEVASKY
Secret. Ejecutivo
Archivo Nacional de la Memoria
Sec. de DD HH
y Pluralismo Cultural

SEÑORA JUEZA FEDERAL DEL JUZGADO
FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°2 DE
SAN MARTÍN PROVINCIA DE BS. AS.
DRA. MARTINA ISABEL FORNS

S _____ / _____ D

Ficha CCD BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

Zona operacional 1 Subzona 16 Area 161

Unidad responsable

A

ID 79

Unidad de comando
UNIDAD DE COMANDO SUBZONA 16 /
UNIDAD DE COMANDO AREA 161

BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

Otras denominaciones LA CASONA

TIPIFICACIÓN CCD

Tipo de establecimiento UNIDAD MILITAR FUERZA AEREA

Lugar funcionamiento

Fuerza operativa primaria FUERZA AEREA ARGENTINA

Fuerza_detalle

Dependiente de FUERZA AEREA ARGENTINA

Ubicación Av. TTE. MATIENZO y vías del FCGSM EL PALOMAR MORON BUENOS AIRES

ubicación anotada

Inicio de actividades CCD 01/10/1976 Cese 01/03/1979

Maternidad clandestina

Reconocimiento Plano / Croquis Imágenes

Ciruito

Otras fuerzas

Elementos vinculados COMISARIA 2ª DE MORON (HAEDO)

Descripción

funcionamiento operativo

Testimonios

Anexo Testimoniantes

TESTIMONIANTE

30 registros

testimoniante	tip	legajo	fecha secuestro	fechas CCD	fecha liberación	cant dias
RIVAROLA CARLOS FIDEL	LIBERADO/A	SDH 3946	01/09/1976			
RIVAROLA CARLOS FIDEL	LIBERADO/A	SDH 3946	01/09/1976			
RIVAROLA CARLOS FIDEL	LIBERADO/A	SDH 3946	01/09/1976			
MARTIN ZORAIDA ISABEL	LIBERADO/A	SDH 3441	01/01/1977			
ROSSOMANO DANIEL ENRIQUE	LIBERADO/A		10/01/1978			
CLUIGT JUAN BERNARDO	LIBERADO/A		19/09/1978			
CUERVO GLADYS EVARISTA	LIBERADO/A	CONADEP 1537	25/11/1976	22/01/1977	22/01/1977	
ZURRIAN JORGE MARCELO	LIBERADO/A	SDH 3373	01/10/1976	01/10/1976 01/11/1976	01/03/1977	31
AVALO SUSANA GRACIELA	LIBERADO/A	CONADEP 3977	26/10/1976	26/10/1976 26/10/1976	07/11/1976	6
AVALO SUSANA GRACIELA	LIBERADO/A	CONADEP 3977	26/10/1976	26/10/1976 04/11/1976	07/11/1976	9
GONZALEZ EDUARDO	LIBERADO/A	CONADEP 6026	21/12/1976	21/12/1976 22/12/1976		1
HAZURUN TERESITA CANDIDA	LIBERADO/A	CONADEP 1127	20/11/1976	03/03/1977 03/03/1977	03/03/1977	0
ETCHENIQUE NORA ALCIRA	LIBERADO/A	SDH 3833	01/04/1977	01/04/1977 01/04/1977		0

Ficha CCD BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

Cana operacion: 1 Subzona: 16 Area: 161

Unidad responsable:

A

ID 79

Unidad de comando
UNIDAD DE COMANDO SUBZONA 16 /
UNIDAD DE COMANDO AREA 161

BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

Nombre	Estado	Identificación	Fecha Ingreso	Fecha Salida	Fecha Salida	Fecha Salida	Fecha Salida
FUENZALIDA ALBERTO	LIBERADO/A	SDH 3568	22/10/1977	28/10/1977	28/10/1977		
PEREIRA CARLOS RAUL	LIBERADO/A	SDH 3567	07/01/1978	07/01/1978	09/01/1978	15/03/1978	
FUENZALIDA ALBERTO	LIBERADO/A	SDH 3568	22/10/1977	09/01/1978	09/01/1978		
BITURON OSCAR ANDRES	LIBERADO/A	CONADEP 4982	02/03/1978	02/03/1978	06/03/1978		
SANTACRUZ SERGIO NARCISO	LIBERADO/A	SDH 4005	24/04/1978	24/04/1978	17/05/1978		
LLANO ORLANDO RAUL	LIBERADO/A	CONADEP 1786	26/04/1978	26/04/1978	17/05/1978	13/07/1981	
LANNE UBAL	LIBERADO/A	SDH 3867	03/06/1978	03/06/1978	05/07/1978		
LANNE UBAL	LIBERADO/A	Witness Report 47	03/06/1978	03/06/1978	05/07/1978		
RODRIGUEZ ROBERTO MARIO	LIBERADO/A	SDH 3574	25/07/1978	25/07/1978			
AMAR SILVIA BEATRIZ	LIBERADO/A	SDH 4298	26/08/1978	26/08/1978	28/08/1978	28/08/1978	
LAURITO JULIO CESAR	LIBERADO/A	SDH 4280	26/08/1978	26/08/1978	02/10/1978	02/10/1978	
CAPRIFOGLIO GUILLERMO DARIO	LIBERADO/A	SDH 4278	26/08/1978	26/08/1978	10/10/1978	10/10/1978	
GUALA GERARDO LUIS	LIBERADO/A	SDH 4282	26/08/1978	26/08/1978	15/11/1978	15/11/1978	
LAFIT CARLOS ALBERTO	LIBERADO/A	SDH 4286	01/09/1978	01/09/1978	10/10/1978	10/10/1978	
ROCHE LUIS ALBERTO	LIBERADO/A	SDH 4284	18/09/1978	18/09/1978	02/10/1978	02/10/1978	
DIULIO DANIEL RICARDO	LIBERADO/A	CONADEP 3467	19/09/1978	19/09/1978	06/10/1978	06/10/1978	
SANTELLAN EDUARDO RUBEN	LIBERADO/A	SDH 3232	21/10/1977	01/03/1979	01/03/1979	01/12/1982	

Promedio días de detención en CCD de referencia: 18

Anexo Denunciantes

DENUNCIANTES

7 registros

testimoniante	tip	legajo	fechas aprox	
GARCIA MANUEL	DENUNCIANTE	CONADEP 1796		
DORADO JOSE	DENUNCIANTE	CONADEP 3518	01/01/1976	01/01/1977
FLOREZ RICARDO DANIEL	DENUNCIANTE	SDH 4322	01/03/1976	01/03/1977
BONDAR ARNOLDO M.	DENUNCIANTE	CONADEP 756	01/12/1976	01/01/1977
PUÑAL SANTIAGO ANTONIO	DENUNCIANTE	SDH 4456	01/03/1977	01/01/1979
LOURO ROBERTO	DENUNCIANTE	CONADEP 7434	01/01/1978	01/01/1979
(ANONIMO)	DENUNCIANTE	CONADEP 1697	23/01/1978	31/05/1979

Anexo Vistos

PERSONAS VISTAS EN CALIDAD DE DETENIDAS-DESAPARECIDAS / CORROBORADO

6 registros

"visto/a"	tip	legajos	tipo mención	
ALMADA NATALIA CECILIA	DESAPARECIDO/A	CONADEP 6948	VISTO EN CALIDAD DE DETENIDO-DESAPARECIDO / TRASLADADO A OTRO CCD	<input checked="" type="checkbox"/>
ARTEAGA DANIEL HUGO	DESAPARECIDO/A	REDEFA 40 SDH 733	VISTO / INFORMACION BRINDADA A TERCEROS SEGUN PROPIO TESTIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>
GIORDANO HECTOR ORLANDO	DESAPARECIDO/A	CONADEP 7120	VISTO EN CALIDAD DE DETENIDO-DESAPARECIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
LAHOUCADE ERNESTO BONIFACIO	DESAPARECIDO/A	CONADEP 8332	VISTO EN CALIDAD DE DETENIDO-DESAPARECIDO / TRASLADADO A OTRO CCD	<input checked="" type="checkbox"/>
LANZILLOTTI OSVALDO GABRIEL	DESAPARECIDO/A	CONADEP 2231	NO VISTO / MENCIONADO POR TERCEROS (PERSONAL ACTUANTE) EN CCD	<input checked="" type="checkbox"/>

04-dic-17

CCD BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

2 / 3

Programa Ruvite (011) 5167-0610 / 6621 - areainvestigacionddhh@jus.gov.ar

jhc

Ficha CCD BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

Zona operacional 1 Subzona 16 Area 161

Unidad responsable

A

CCD ID 79

Unidad de comando
UNIDAD DE COMANDO SUBZONA 16 /
UNIDAD DE COMANDO AREA 161

BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR"

PALOMEQUE DANIEL DARIO

DESAPARECIDO/A

CONADEP 1697

VISTO EN CALIDAD DE DETENIDO-DESAPARECIDO



Anexo CCD relacionados

CCD VINCULADOS Y TESTIMONIANTES (LOS TESTIMONIANTES QUE PASARON POR CCD BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR" TAMBIEN PASARON POR LOS SIGUIENTES CCD):

ccd	casos
BRIGADA AEREA IV "EL PLUMERILLO"	1 casos
BRIGADA AEREA VI "TANDIL"	1 casos
BRIGADA AEREA VII "MORON"	3 casos
CAMPO DE LA RIBERA	1 casos
COMISARIA 1ª DE MORON	1 casos
COMISARIA 2ª DE LA MATANZA (RAMOS MEJIA)	1 casos
COMISARIA 2ª DE MORON (HAEDO)	5 casos
COMISARIA 3ª DE MORON (CASTELAR)	5 casos
DELEGACION "SANTIAGO DEL ESTERO" DE LA POLICIA FEDERAL	1 casos
DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES DE LA POLICIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (D-2) / SIDE	1 casos
ESCUELITA DE FAMAILLA (ESCUELA "DIEGO DE ROJAS")	1 casos
HOSPITAL "POSADAS" / EL CHALET	2 casos
JEFATURA DE POLICIA DE ROSARIO / SERVICIO DE INFORMACIONES	1 casos
LA PERLA	1 casos
MANSION SERE	5 casos
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD FEDERAL (COORDINACION FEDERAL)	1 casos
UNIDAD PENAL 1 "CASEROS"	1 casos
UNIDAD PENAL 2 "DEVOTO"	2 casos
UNIDAD PENAL 9 DE LA PLATA	2 casos
UNIDAD PENAL DE MAGDALENA	1 casos

CCD VINCULADOS Y VISTOS (LAS PERSONAS DESAPARECIDAS O ASESINADAS QUE FUERON VISTAS EN CCD BRIGADA AEREA I "EL PALOMAR" TAMBIEN FUERON VISTAS EN LOS SIGUIENTES C

ccd	casos
COMISARIA 3ª DE MORON (CASTELAR)	3 casos
EL VESUBIO	2 casos
ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA (ESMA)	1 casos

OBSERVACIONES GENERALES

SEGÚN SURGE DE LOS DISTINTOS TESTIMONIOS SON VARIOS LOS ESPACIOS DE LA BRIGADA AEREA I EL PALOMAR QUE FUERON UTILIZADOS COMO CCD, SIENDO EL MENCIONADO EN CONADEP COMO 'LA CASONA' UNO DE ELLOS. UNIDAD DE COMANDO DE LA SUBZONA 16 ENTRE EL 15/12/1976 Y 20/12/1977